



ANEXO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

NATALIA GABRIELA GATICA ROLDÁN

"PROYECTO SENADIS" – RMNP

N° INT. PHC-0468-1-2014

En Santiago, a **29 de julio de 2014**, entre **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, representada por su Directora Regional, doña **ISABEL OYARZÚN ROMÁN**, cédula de identidad N° 8.046.978-0, ambas domiciliadas en Dieciocho N°229, Piso 3, Santiago, en adelante "Fundación Integra", por una parte y por la otra, doña **NATALIA GABRIELA GATICA ROLDÁN**, kinesióloga, cédula de identidad N° 16.813.304-9, domiciliada en calle Estado N°57, departamento N°704, Santiago, en adelante "la profesional"; se ha convenido el siguiente anexo de contrato:

PRIMERO: Con fecha 20 de junio de 2014, las partes celebraron un contrato de prestación de servicios profesionales en los términos y condiciones establecidos en dicho instrumento.

SEGUNDO: Por el presente acto, las partes acuerdan modificar las cláusulas segunda y tercera del contrato original, estableciendo que a partir del 21 julio de 2014, la profesional prestará servicios a Fundación Integra por **44 horas semanales** y recibirá un pago por concepto de honorarios que asciende a la suma bruta de **\$811.120.- (ochocientos once mil ciento veinte pesos)**.

En todo lo no modificado permanecen vigentes las cláusulas del contrato principal.

Este instrumento se firma en 4 ejemplares, quedando 3 en poder de Integra y 1 en poder de la profesional.

NATALIA GABRIELA GATICA ROLDÁN
C.I. 16.813.304-9
PROFESIONAL

ISABEL OYARZÚN ROMÁN
DIRECTORA REGIONAL
FUNDACION INTEGRA-RMNP